



## SECRETARIA SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

### EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

*HACE SABER:*

*Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por el señor (a) Rosaura Luz Orozco Pérez contra Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir SA (Porvenir) radicado único No. 08001310500520210015000 y RADICADO INTERNO 71.272.*

*Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:*

*“...Barranquilla D.E.I.P., A los cuatro (04) días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023)”*

### **RESUELVE:**

*1. Modificar el numeral tercero de la sentencia de primera instancia, en el sentido de actualizar el retroactivo pensional causado a favor de la demandante a partir del 19 de enero de 2019 hasta el 31 de octubre de 2023, el cual asciende a la suma de \$58.090.915.40, previo descuento de los aportes correspondiente al sistema de salud y sin perjuicio de las mesadas pensionales que se lleguen a causar hasta su efectiva inclusión en nómina de pensionados.*

*2. Confirmar la sentencia de primera instancia en todo lo demás. Condenar en costas de segunda instancia a la parte demandada. Devolver, por secretaría, el expediente a su lugar de origen.*

*(FDO) EDGAR ENRIQUE BENAVIDES GETIAL, CLAUDIA MARIA FANDIÑO DE MUÑIZ y CESAR RAFAEL MARCUCCI DIAZGRANADOS (Firma Con Aclaración De Voto)...”*

El presente **EDICTO** se fija en la página web institucional a través del menú Edictos, en la opción Secretaría De La Sala Laboral Del Tribunal Superior de Barranquilla e igualmente en el aplicativo Tyba de Rama Judicial por tres (03) días, dieciocho (18) de diciembre del dos mil veintitrés (2023), siendo las siete y media de la mañana (7:30 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL  
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy once (11) de enero del dos mil veintitrés (2024), siendo las cuatro de la tarde (4:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL  
Secretario Sala Laboral

### IMRA

Cra. 45 No. 44 – 12 Piso 2 Edificio Tribunal Superior de Barranquilla

